

auxm. para ocurrir á ella. Quando se lleve con puxera la Cuesta
y Varón de los productos y gastos para Volber á un tiempo; no puede
ocultarse á la penetracion de V. S. q. de llegar claro deq. se Nueva
la pretension pendiente se ha de verificar necesariamente, continuando
las cosas en el Estado que se encuentran, ó la total Niuna de lo suplicante
sin poder facilitar entera. Los pagos, ó una Coexistente Decaden-
cia de los Propios si proporcionalm. se especula la Nueva. En esta
situacion siendo medio Coquinto para ocurrir á ambos incombemien-
ter el Medio de sus Remedios, ya se atiende á la Extremada
carencia de vino como materia primera deq. se fabrican los Aguas
dientes y demas licores; ya á los crecidos Embarques q. han sido causa de
Nabrar los precios; y ya finalmente áq. por estar misma Varion
los Pueblos y Villas de todo el contorno han alterado los precios de
las mismas Especies en una ó en otra parte; Paraq. asi se
verifique, ó á el menos q. á el Exponente no quede Niuno suxi-
co q. entablar antes deq. se deca el de Nueva, y estos eventos
poder acreditar sus justas Solicitudes en tiempo oportuno para en
lo subscrito:

A V. S. pide y supp. q. Haciendo Omeas necesario de su Oficio los
competentes Informes sobre la carencia de vino, deq. dimana
la Escasa; la alteracion de precios en los Pueblos de este Contor-
nos; la desus Abastos, con las demas causas q. se motiband; Valeri-
Dose para ello de la Copia de taberneros desta Ciudad aqui en